

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL OPERATIVO CON CARÁCTER DEFINITIVO

Ref. PO.- 08/17. PROCESO DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA PARA EL PERSONAL DE CONDUCCIÓN.

1. ÁMBITO GEOGRÁFICO

Ámbito Geográfico Estatal.

2. MODALIDAD

Todas las sociedades del Grupo Renfe Operadora.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los trabajadores y trabajadoras adscritos a cuadros de conducción en línea, con contrato indefinido y residencia definitiva: Maquinista de Entrada, Maquinista, Maquinista Principal, Maquinistas Jefe de Tren y Mandos Intermedios de Conducción/Jefe de Maquinistas, con titulo de conducción nivel Bolicencia y certificado Ben vigor.

En aplicación de la cláusula 14.6 del I Convenio Colectivo del Grupo, serán excluidos del presente proceso, los trabajadores que hayan obtenido plaza en una de las residencias solicitadas o hayan renunciado a la misma en el proceso de movilidad geográfica anterior (Ref. PO 08/16 de 28 de noviembre de 2016).

No obstante, podrán participar de manera condicional los aspirantes que tengan un contrato temporal en vigor con el Grupo Renfe a la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes y hayan participado en la convocatoria de Ingreso de Personal Laboral Fijo para consolidación de Empleo Temporal y Tasa de Reposición en el Grupo Renfe y constitución de Bolsas de Reserva de Maquinista de Entrada (Tráficos de Ámbito Nacional) de 15 de septiembre de 2017. Para ello tendrán que solicitar el orden de preferencia de los puestos, de 1 (como primera preferencia) a 65 (como última preferencia), siendo obligatorio solicitar todas y cada una de las residencias ofertadas en el modelo del ANEXO II. En caso de incumplir dicha obligación, se entenderán solicitadas la totalidad de las residencias, asignando la Dirección del a Empresa las que considere oportunas.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los participantes formalizarán su solicitud a través del

Portal Corporativo Interesa, en el apartado "Convocatorias" de la sección "Empleados", o en el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo I o Anexo II para aquellos participantes que lo hacen de manera condicional y según lo previsto en el párrafo 3º del punto 3. PARTICIPANTES de esta convocatoria, que deberán cursar a la Gerencia de Selección de la Gerencia de Área de Comunicación Empresarial y Selección a través de la Gerencia de Área de Recursos Humanos de la Sociedad a la que estén adscritos.

El plazo de admisión de solicitudes de participación comenzará el día 14 de noviembre de 2017 y finalizará el día 20 de noviembre de 2017 ambos inclusive, fecha que asimismo se establece como límite para la admisión de las posibles impugnaciones que pudieran formularse contra la convocatoria, siendo exigible en cualquier momento la documentación acreditativa de los datos figurados en la misma.

Se publicará una relación de admitidos y excluidos en la convocatoria, al objeto de que los trabajadores puedan poner de manifiesto la existencia de errores en la relación o reclamar contra su omisión o exclusión de la convocatoria dentro de los 7 días naturales desde la fecha de la misma.

Pasados los 7 días naturales de reclamaciones se publicará la relación definitiva de admitidos, y que hará las veces de comunicación al interesado de la resolución adoptada respecto de su reclamación.

5. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La ordenación de los participantes para la adjudicación de plazas, se realizará, conforme al listado de ordenación vigente para el colectivo de conducción, establecido en el Acuerdo de Desarrollo Profesional o conforme a la Normativa Laboral Vigente en el Grupo Renfe para aquellos participantes que lo han hecho de manera condicional.

Según lo previsto en el párrafo anterior se conformará el listado definitivo de admitidos y excluidos siendo este la base para la asignación de plazas. Seguidamente se publicará una resolución provisional de adjudicación de plazas, al objeto de que los trabajadores y trabajadoras puedan reclamar y renunciar, dentro de los 7 días naturales siguientes a su publicación, mediante escrito dirigido a la



Gerencia de Área de Relaciones Laborales de RENFE-Operadora, Avenida de Ciudad de Barcelona nº 8, planta 4ª, Madrid.

Transcurrido el plazo determinado y una vez analizadas las reclamaciones y renuncias, se procederá a la publicación de la resolución definitiva sin que exista la posibilidad de renuncia a la plaza asignada.

La publicación de la resolución definitiva surtirá los efectos de comunicación al interesado de la resolución adoptada respecto a su reclamación.

Aquellos aspirantes que NO obtengan plaza con contrato indefinido fijo en el Grupo Renfe, en la convocatoria de Ingreso de Personal Laboral Fijo de Maquinista de Entrada (Tráficos de Ámbito Nacional) de 15 de septiembre de 2017, a los que refiere el tercer párrafo del apartado 3. "PARTICIPANTES", serán excluidos automáticamente de este proceso de movilidad geográfica independientemente del curso en que se encuentre la resolución del citado proceso.

6. TOMA DE POSESIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

La toma de posesión de la plaza adjudicada deberá hacerse efectiva en función de las necesidades de producción, en un plazo máximo de 6 meses a partir de la publicación de la resolución definitiva.

Para el personal que obtenga plaza en un servicio diferente al que desarrolla su actividad (de Ancho Métrico a Ancho Convencional o viceversa), la toma de posesión se realizará en función de las necesidades de producción, en un plazo máximo de 8 meses, a partir de la publicación de la resolución definitiva.

Madrid, 14 de noviembre de 2017

Raúl Blanco Aíra Gerente de Área de RR.LL.





ANEXO I

Solicitud de inscripción en convocatoria

Datos de la Solicitud	
Referencia	PO. 08/17
Descripción	PROCESO DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA PARA EL PERSONAL DE CONDUCCIÓN CON EL TÍTULO NIVEL "B"O LICENCIA Y CERTIFICADO B EN VIGOR.

Datos del Solicitante	
Nombre	
Apellidos	
Matrícula	
Nivel Profesional	
Dependencia/Residencia	
Antigüedad en el nivel actual según el 6º listado de ordenación personal de conducción	
Antigüedad en la categoría, antes del Desarrollo Profesional	
Antigüedad en la Empresa	
Fecha de Nacimiento	

Indique el orden de preferencia de los puestos que solicita de 1 (como primera preferencia) a 8 (como última preferencia), debiendo indicar como mínimo uno.					
RESIDENCIA	Orden de preferencia				
	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
	8				
	9				
	10				

,	de	de 2017
	(Firma del trabajador)	







ANEXO II – SOLICITUD DE MAQUINISTAS DE ENTRADA CON RESIDENCIA TEMPORAL							
Datos de la Solicitud							
Referencia			PO. 08/17				
Descripción			PROCESO DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA PARA EL PERSONAL DE CONDUCCIÓN CON EL TÍTULO NIVEL "B"O LICENCIA Y CERTIFICADO B EN VIGOR.				
Datos del Solicitante							
Nombre y Apellidos					Nivel Profesi	onal	Maquinista de Entrada
Matricula			Dependencia				
Antigüedad en la Empres efectos de concurso	a a			Fecha d	e Nacimi	iento	

Indique el orden de preferencia de los puestos que solicita, de **1** (como primera preferencia) a **66** (como última preferencia). Es obligatorio solicitar **todas y cada una de las residencias ofertadas** en el presente documento, en caso de incumplir dicha obligación, se entenderán solicitadas la totalidad de las residencias, asignando la Dirección del Grupo las que considere oportunas.

La presente relación de residencias no implica que se oferten plazas en las mismas.

Residencia	N° orden pref.	Residencia	N° orden pref.	Residencia	N° orden pref.
A CORUÑA		GRANADA		OVIEDO	
ALICANTE-TÉRMINO		HUELVA		PAMPLONA	
ALBACETE		IRUN		PORTBOU	
ALCAZAR DE S. JUAN		JAEN		PUERTOLLANO	
ALGECIRAS		LEON		SAGUNTO	
ALMERIA		LINARES-BAEZA		SALAMANCA	
BARCELONA-S. ANDRES CONDAL		LLEIDA-PIRINEUS		SANTANDER	
BARCELONA-SANTS		MADRID-CERRO NEGRO		SEVILLA-SAN PABLO	
CACERES		MADRID-FUENCARRAL		SORIA	
CADIZ		MADRID-ATOCHA		TARRAGONA	
CASTEJÓN DE EBRO		MALAGA		TERUEL	
CASTELLÓN DE LA PLANA		MÉRIDA		VALENCIA-EST. NORD	
CIUDAD REAL		MIRANDA DE EBRO		VALLADOLID-CAMPO GR.	
CÓRDOBA CENTRAL		MONFORTE DE LEMOS		VENTA DE BAÑOS	
CUENCA		MÓSTOLES-EL SOTO		VIGO	
FIGUERES		MURCIA DEL CARMEN		XATIVA	
GANDÍA		OLABEAGA		ZAFRA	
GIRONA		OURENSE		ZARAGOZA-DELICIAS	
RESIDENCIAS DE ANCHO	MÉTRICO				
BALMASEDA-AM		EL BERRÓN-AM		LEÓN-AM	
BILBAO-AM		FERROL-AM		LAVIANA-AM	
CARTAGENA-AM		FIGAREDO-AM		PRAVIA-AM	
CISTIERNA-AM		GIJÓN-AM		SANTANDER-AM	

,	de		de 2017
	(Firma del	trabajador)	